

ACUERDO N° 606.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausentes los Señores Ministros: OSCAR EDUARDO GATICA Y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, a fin de asistir a REUNIONES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CIUDAD AUTÓNOMA, las que se realizarán durante los días 15, 16 y 17-08-12. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de alojamiento y combustible del vehículo particular del Sr. Procurador General (Acuerdo N° 264/11 y Acuerdo N° 362/11); y AUTORIZAR a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 0,00 del día 15-08-12 y hasta las 22,00 del día 18-08-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **CLAUDIO GARRO ZANGLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días a partir del 15-08-12.-

III) AUTORIZAR al Sr. **JORGE VIDAL CORIA**, Juez de Paz de Las Aguadas, Departamento San Martín a trasladarse los días viernes a La Localidad de Las Lagunas por encontrarse subrogando dicho Juzgado, inter se designe Juez de Paz.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-